



GAD MDMQ  
ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE  
VENTANILLA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO POR: *Adriano J.*  
FECHA Y HORA: *19-10-2020*  
FIRMA: *[Signature]* *11:12*

17204-2019-04392-OFICIO-05496-2020

Causa N° 17204201904392

Quito, viernes 31 de julio del 2020

Señor(es)  
MUNICIPIO DE QUITO CANTON QUITO  
Presente.

En el juicio N° 17204201904392 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, jueves 30 de julio del 2020, a las 12h09. Vistos: Atendiendo lo solicitado por las partes procesales se dispone se oficie a los Municipios de Imbabura, canton Antonio Ante, parroquia Imbaya, Esmeraldas cantón Atacames parroquia Atacames, sector Castelnuovo, provincia Guayas canton Playas &parroquia Villamil sector denominado El Pelado Uno-V-Tres manzana N° 2 Solar N° 2., Chimborazo cantón Riobamba parroquia Velasco, sector denominado Barrio San Miguel, Quito, canton Quito parroquia Tumbaco y parroquia Iñaquito a fin de que remitan a esta Unidad Judicial el informe del cual conste si los bienes de propiedad de los señores Dr. Silvio Najera Vallejo y señora Obando Arturo Norma Guadalupe son susceptibles de partición conforme lo establece el art. 473 del COOTAD y se le recuerda a la parte actora de su obligacion de realizar los trámites en el Municipio de Quito. Actué la Abg. Alexandra Guevara en calidad de secretaria de esta Unidad Judicial. Notifiquese f) **BRENDA PONCE TOALA**

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

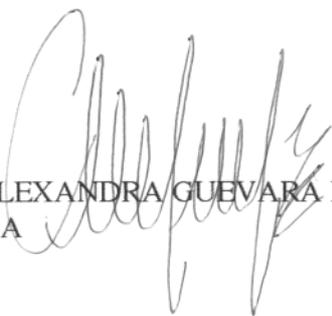
*Pablo León*

*1002655924*

*0969062715*

*norma.lupita.obando.arturo@hotmail.com*

CARMEN ALEXANDRA GUEVARA MANOSALVAS  
SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carmen', written over the printed name.

Quito, 24 de agosto de 2020

**Señores**  
**ADMINISTRACION ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**En su despacho.-**

De mi consideración:

NORMA GUADALUPE OBANDO ARTURO, con Cédula de Ciudadanía No. 1000729291, mediante la presente comunicación y al amparo de lo establecido en los artículos 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), SOLICITO SE SIRVA EMITIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES SOBRE SI ES PROCEDENTE O NO LA PARTICIÓN del siguiente inmueble:

**Número de Predio:** 41009  
**Ubicación:** Calle Grecia N32-25 y Mariana de Jesús  
**Parroquia:** Iñaquito

\*Adjunto escritura de compraventa del inmueble y cédula catastral.

Lo inmueble detallado sobre el que se solicita los respectivos informes es de propiedad mía y del señor Silvio Alfonso Nájera Vallejo, ha sido debidamente inventariado y ahora se encuentra dentro del proceso judicial de partición No. 17204-2019-04392.

De ser pertinente, notificaciones que me correspondan, las recibiré en la casilla judicial No. 5588 del Palacio de Justicia de la Ciudad de Quito y/o en la casilla electrónica: [lexcom.leyesycomunicacion@gmail.com](mailto:lexcom.leyesycomunicacion@gmail.com) pertenecientes a mi abogada, a quien faculto para que suscriba cuanto escrito fuere necesario dentro del presente requerimiento.

Atentamente,

  
Norma Guadalupe Obando Arturo  
C.C. 1000729291

  
Ab. Carolina Moreano Mentalvo  
FA-17 – 2015-694

